



MAT.: APRUEBA ANEXO 02 CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS PROGRAMA FONDO NACIONAL "REPOSICION ESCUELA BASICA PULPICA, COMUNA DE MONTE PATRIA".-

Monte Patria, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTOS



- Constitución Política de la Republica;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.959, de fecha 04.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en el D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Convenio Mandato de fecha 23.07.2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto FNDR "Reposición Escuela Básica de Pulpica, Comuna de Monte Patria, Código BIP N° 30095140-0;
- Decreto Alcaldicio N° 9.893, de fecha 03.10.2012, que aprueba convenio Mandato;
- Convenio mandato de fecha 18.07.2012, suscrita entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria para ejecutar el Proyecto FNDR "reposición Escuela básica Nueva Esperanza, Localidad de Pejerreyes, Comuna de Monte Patria, Código BIP N° 30095133-0;
- Decreto Alcaldicio N° 10.019, de fecha 09.10.2012, que aprueba convenio mandato;
- Decreto Alcaldicio N° 10.475, de fecha 19.10.2012, que aprueba adquisición N° 2997-114-LP12, demás antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 11.146, de fecha 12.11.2012, que deserta adquisición N° 2997-114-LP12;
- Decreto Alcaldicio N° 12.517, de fecha 15.12.2012, que aprueba Adquisición N° 2997-132-LP12, demás antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 449, de fecha 14.01.2013, que deserta adquisición N° 2997-132-LP12; y
- Decreto Alcaldicio N° 535, de fecha 16.01.2013, que aprueba base y nombra comisión evaluadora, licitación N° 2997-8-LP13;
- Ordinario N° 692, de fecha 22.02.2013, emitido por el Gobierno Regional donde indica iniciar nuevo proceso de licitación pública;
- Decreto Alcaldicio N° 1.923, de fecha 27.02.2013, que deserta adquisición N° 2997-08-LP13; y
- Decreto Alcaldicio N° 1.975, que aprueba bases y nombra Comisión Evaluadora, licitación N° 2997-22-LP13
- Ordinario N° 1622, de fecha 03.05.2013, emitida por el Gobierno Regional donde indica adjudicar licitación pública, denominada Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza de Pejerreyes, Comuna de Monte Patria;
- Certificado N° 154, de fecha 29.04.2013, emitido por la jefa de división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

- *Ordinario 1.623, de fecha 03.05.2013, emitido por el Gobierno Regional donde indica Adjudicar licitación pública denominada, Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza de Pejerreyes, Comuna de Monte Patria;*
- *Certificado Nº 155, de fecha 29.04.2013, emitido por la jefa de división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 4.585, de fecha 07.05.2013, que Adjudica Propuesta Pública;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 4.816, de fecha 13.05.2013, que aprueba Contrato Original;*
- *Informe Técnico, emitido por el Inspector Técnico Carlos León Godoy, de fecha 01.10.2013;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 10.321, de fecha 16.10.2013, aprueba anexo 001, contrato ejecución de obras "Reposición Escuela Básica de Pulpica, Comuna de Monte Patria;*
- *Informe Técnico de fecha 13.11.2013, emitido por el ITO Sr. Carlos León Godoy;*
- *En uso de las facultades inherentes a mi cargo;*

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.227/2013.-

1.- APRUEBASE Anexo 002 de Contrato de ejecución de obras programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional "Reposición Escuela Básica de Pulpica, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 09 de Noviembre de 2013 entre el Contratista don Marcelo Jiménez Cortes, C.N.I Nº13.329.190-3 Y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, representada en este acto por su Alcalde (s) el Sr. Ángelo Montaña Espejo.-

2.-ESTABLEZCASE que el presente anexo viene a establecer que las partes, acuerdan modificar el contrato original, introduciendo disminución, aumento de partidas y obras extraordinarias, acorde a lo desglosado en la cláusula segunda precedente y conforme al informe técnico del Inspector Técnico, quedando en definitiva, los siguientes montos por concepto en la variación de las partidas:

DISMINUCION DE OBRAS	-3.879.722.-
AUMENTO DE OBRAS	+3.067.547.-
OBRAS EXTRAORDINARIAS	+ 812.175.-
TOTAL	0.-

3.-ESTABLEZCASE Que en todo lo que no hubiere sido modificado en el presente anexo, continúa plenamente vigente lo establecido en el Contrato Original.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

ANEXO 002

"CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS"
REPOSICION ESCUELA BÁSICA DE PULPICA COMUNA DE MONTE PATRIA
PROYECTO F.N.D.R

ADQUISICIÓN 2997-22-LP13

~~~~~

En Monte Patria a nueve de diciembre 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, RUT N° 69.040.800-7, representada en este acto por su Alcalde (S) Angelo Montaña Espejo, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Diaguitas 31, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, como mandante, y don Marcelo Jiménez Corté, cédula nacional de identidad N° 13.329.190-3, en adelante "el contratista", los comparecientes antes individualizado, vienen en celebrar el presente anexo de contrato, el cual se entenderá formar parte integral del contrato original suscrito con fecha 08.05.2013, y acorde al siguiente tenor:

**Primero:** Antecedentes: Con fecha 07.05.013, y mediante Decreto Alcaldicio N° 4585, la Municipalidad, adjudicó la propuesta 2997-22-LP13 "Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza de Pejerreyes, comuna de Monte Patria" al contratista Marcelo Jiménez Cortés, antes individualizado. El contrato entre las partes fue suscrito con fecha 08.05.013, aprobado por Decreto Alcaldicio Número 4.816, de data 13.05.013; posteriormente, con fecha 10.10.013, se firma anexo de contrato de concesión de aumento de plazo, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N°10.321.

**Segundo:** En informe, del Inspector Técnico Municipal de fecha 13 de Noviembre se expuso la necesidad de introducir aumento, disminución y obras extraordinarias al proyecto original, lo anterior mejora condiciones de orden constructivo del proyecto y acorde al siguiente desglose:

**DISMINUCIÓN DE OBRAS:**

**VINILICOS ARQUITAC 2,4MM**

De acuerdo a lo especificado en el proyecto el piso que corresponde será de material vinílico de 2,4mm marca "Arquitac", producto que no se encuentra disponible en cantidades suficientes y cuya espera del stock retardaría el buen término de la obra, además, el proyecto no considera la colocación de guardapolvos, lo que no permite el buen confinamiento y disminuiría la durabilidad.

| Valores de Pavimento VinílicoArquitac 2,4mm propuesto en oferta económica. |                          |        |          |                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------|----------|----------------|------------------|
| N°                                                                         | Designación              | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total            |
| 1                                                                          | Vinílicos Arquitac 2,4mm | M2     | 122      | 20.420,4       | 2.491.289        |
| <b>TOTAL</b>                                                               |                          |        |          |                | <b>2.491.289</b> |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**MARCOS DE MADERA PARA PUERTAS**

Debido al constante uso que tienen las escuelas y al material de la estructura, se considera que la colocación de marcos de madera generaría una mala fijación lo que reduciría la durabilidad y buen funcionamiento de las puertas.

**Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.**

| N°           | Designación               | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total          |
|--------------|---------------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| 1            | Marco Puerta Pino 30x70mm | Un     | 13       | 19.337,53      | 251.388        |
| <b>TOTAL</b> |                           |        |          |                | <b>251.388</b> |

**INTERRUPTORES Y ENCHUFES EMBUTIDOS**

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

**Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.**

| N°           | Designación                           | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total          |
|--------------|---------------------------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| 1            | Interruptores y enchufes<br>Embutidos | Gl     | 1        | 324.870        | 324.870        |
| <b>TOTAL</b> |                                       |        |          |                | <b>324.870</b> |

**ZONA LAVADERO EXTERIOR**

Esta partida que se encuentra en el itemizado presupuestario, no aparece en la planimetría, ni en los proyectos de especialidades, por lo que el contratista no dejó las conexiones necesarias en su momento, imposibilitando colocación.

**Valor propuesto en oferta económica.**

| N°           | Designación            | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total          |
|--------------|------------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| 1            | Zona Lavadero Exterior | Un     | 1        | 270.725        | 270.725        |
| <b>TOTAL</b> |                        |        |          |                | <b>270.725</b> |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**RAMPA MINUSVÁLIDOS**

El proyecto no especifica rampa para minusválidos.

**Valores para Rampa de Minusválidos propuesto en oferta económica.**

| Nº           | Designación           | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total          |
|--------------|-----------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| 1            | Rampa de minusválidos | Gl     | 1        | 541.450        | 541.450        |
| <b>TOTAL</b> |                       |        |          |                | <b>541.450</b> |

**TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRAS**

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$-3.879.722</b> |
|--------------|---------------------|

**AUMENTO DE OBRAS:**

**PISO INTERIOR CERÁMICO**

De acuerdo a lo descrito para la disminución del pavimento Vinílico Arquítac de 2,4mm, SE cambia el material especificado por cerámico, lo que aumentaría la durabilidad, aportaría a la hermeticidad en caso de penetración de agua y mejoraría la terminación en la unión con muros.

**Valores de Pavimento Cerámico.**

| Nº           | Designación                                  | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total            |
|--------------|----------------------------------------------|--------|----------|----------------|------------------|
| 1            | Cerámico Marca Celima Modelo Vulcano Gris C1 | M2     | 122      | 20.420,4       | 2.491.289        |
| <b>TOTAL</b> |                                              |        |          |                | <b>2.491.289</b> |

**MARCOS DE METÁLICOS PARA PUERTAS**

Se propone como material para marcos de las puertas, marcos metálicos debido a que se pueden fijar a la estructura metálica mediante soldadura, lo que aseguraría la durabilidad de las puertas a instalar.

**Valores de Marcos Metálicos para puertas.**

| Nº           | Designación                                                           | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------------|----------------|
| 1            | Marcos MetálicosCintac perfil 4.2 1.5mm, doble capa de anticorrosivo. | Un     | 13       | 19.337,53      | 251.388        |
| <b>TOTAL</b> |                                                                       |        |          |                | <b>251.388</b> |





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**INTERRUPTORES Y ENCHUFES A LA VISTA.**

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

**Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.**

| N°    | Designación                           | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total   |
|-------|---------------------------------------|--------|----------|----------------|---------|
| 1.    | Interruptores y enchufes<br>Embutidos | Gl     | 1        | 324.870        | 324.870 |
| TOTAL |                                       |        |          |                | 324.870 |

**TOTAL AUMENTO DE OBRAS**

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>\$3.067.547</u></b> |
|---------------------|---------------------------|

**OBRAS EXTRAORDINARIAS.**

**CONFECCIÓN DE LUCARNA**

De acuerdo al proyecto, no fue considerada la iluminación y ventilación de la habitación del profesor, no cumpliéndose con lo establecido en el Art.4.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece la obligatoriedad de contar con iluminación y ventilación adecuada para todos los recintos habitables.

**Valores de Barandas.**

| N°    | Designación                                                                                                                   | Unidad | Cantidad | P.<br>Unitario | Total   |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------------|---------|
| 1.    | Lucarna de estructura metálica,<br>metalcon, 2 ventanas aluminio<br>fijas de 60x40cm , 2 ventanas<br>corredizas, Hojalatería. | Gl     | 1        | 812.175        | 812.175 |
| TOTAL |                                                                                                                               |        |          |                | 812.175 |

**TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS**

|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>\$812.175</u></b> |
|---------------------|-------------------------|

Tercero: Las partes, acuerdan modificar el contrato original, introduciendo disminución, aumento de partidas y obras extraordinarias , acorde a los items desglosados en la cláusula segunda precedente, y conforme al informe técnico del Ito, el que las partes declaran conocer a cabalidad, quedando en definitiva, los siguientes montos por concepto en la variación de las partidas:

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| DISMINUCIÓN DE OBRAS  | -3.879.722 |
| AUMENTO DE OBRAS      | +3.067.547 |
| OBRAS EXTRAORDINARIAS | + 812.175  |
| TOTAL                 | 0          |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**Cuarto:** Dado, que no existió variación en el valor final del contrato, no es requisito la presentación de garantía adicional.

**Quinto :** En todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, continua plenamente vigente lo establecido en el contrato original.

El presente anexo se firma en seis ejemplares de idéntico tenor legal.

  
Marcelo Jiménez Cortés  
Contratista.

  
Angelo Montaña Espejo  
Alcalde (S).

  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**ANEXO 002**

**"CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS"**  
**REPOSICION ESCUELA BÁSICA DE PULPICA COMUNA DE MONTE PATRIA**  
**PROYECTO F.N.D.R**

**ADQUISICIÓN 2997-22-LP13**

~~~~~

En Monte Patria a nueve de diciembre 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, RUT Nº 69.040.800-7, representada en este acto por su Alcalde (S) Ángelo Montaña Espejo, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Diaguitas 31, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, como mandante, y don Marcelo Jiménez Corté, cédula nacional de identidad Nº 13.329.190-3, en adelante "el contratista", los comparecientes antes individualizado, vienen en celebrar el presente anexo de contrato, el cual se entenderá formar parte integral del contrato original suscrito con fecha 08.05.2013, y acorde al siguiente tenor:

Primero: Antecedentes: Con fecha 07.05.013, y mediante Decreto Alcaldicio N° 4585, la Municipalidad, adjudicó la propuesta 2997-22-LP13 "Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza de Pejerreyes, comuna de Monte Patria" al contratista Marcelo Jiménez Cortés, antes individualizado. El contrato entre las partes fue suscrito con fecha 08.05.013, aprobado por Decreto Alcaldicio Número 4.816, de data 13.05.013, posteriormente, con fecha 10.10.013, se firma anexo de contrato de concesión de aumento de plazo, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N°10.321.

Segundo: En informe, del Inspector Técnico Municipal de fecha 13 de Noviembre se expuso la necesidad de introducir aumento, disminución y obras extraordinarias al proyecto original, lo anterior mejora condiciones de orden constructivo del proyecto y acorde al siguiente desglose:

DISMINUCIÓN DE OBRAS:

VINILICOS ARQUITAC 2,4MM

De acuerdo a lo especificado en el proyecto el piso que corresponde será de material vinílico de 2,4mm marca "Arquitac", producto que no se encuentra disponible en cantidades suficientes y cuya espera del stock retardaría el buen término de la obra, además, el proyecto no considera la colocación de guardapolvos, lo que no permite el buen confinamiento y disminuiría la durabilidad.

Valores de Pavimento VinilicoArquitac 2,4mm propuesto en oferta económica.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Vinílicos Architac 2,4mm	M2	122	20.420,4	2.491.289
TOTAL					2.491.289



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

MARCOS DE MADERA PARA PUERTAS

Debido al constante uso que tienen las escuelas y al material de la estructura, se considera que la colocación de marcos de madera generaría una mala fijación lo que reduciría la durabilidad y buen funcionamiento de las puertas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.					
N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Marco Puerta Pino 30x70mm	Un	13	19.337,53	251.388
TOTAL					251.388

INTERRUPTORES Y ENCHUFES EMBUTIDOS

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.					
N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Interruptores y enchufes Embutidos	Gl	1	324.870	324.870
TOTAL					324.870

ZONA LAVADERO EXTERIOR

Esta partida que se encuentra en el ítemizado presupuestario, no aparece en la planimetría, ni en los proyectos de especialidades, por lo que el contratista no dejó las conexiones necesarias en su momento, imposibilitando colocación.

Valor propuesto en oferta económica.					
N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Zona Lavadero Exterior	Un	1	270.725	270.725
TOTAL					270.725



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

RAMPA MINUSVÁLIDOS

El proyecto no especifica rampa para minusválidos.

Valores para Rampa de Minusválidos propuesto en oferta económica.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Rampa de minusválidos	Gl	1	541.450	541.450
TOTAL					541.450

TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRAS

TOTAL					\$ 3.879.722
-------	--	--	--	--	--------------

AUMENTO DE OBRAS:

PISO INTERIOR CERÁMICO

De acuerdo a lo descrito para la disminución del pavimento Vinílico Arquitecto de 2,4mm, SE cambia el material especificado por cerámico, lo que aumentaría la durabilidad, aportaría a la hermeticidad en caso de penetración de agua y mejoraría la terminación en la unión con muros.

Valores de Pavimento Cerámico.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Cerámico Marca Celima Modelo Vulcano Gris C1	M2	122	20.420,4	2.491.289
TOTAL					2.491.289

MARCOS DE METÁLICOS PARA PUERTAS

Se propone como material para marcos de las puertas, marcos metálicos debido a que se pueden fijar a la estructura metálica mediante soldadura, lo que aseguraría la durabilidad de las puertas a instalar.

Valores de Marcos Metálicos para puertas.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Marcos Metálicos Cintac perfil 4.2 1.5mm, doble capa de anticorrosivo.	Un	13	19.337,53	251.388
TOTAL					251.388



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

INTERRUPTORES Y ENCHUFES A LA VISTA.

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Interruptores y enchufes Embutidos	Gl	1	324.870	324.870
TOTAL					324.870

TOTAL AUMENTO DE OBRAS

TOTAL	\$3.067.547
--------------	--------------------

OBRAS EXTRAORDINARIAS

CONFECCIÓN DE LUCARNA

De acuerdo al proyecto, no fue considerada la iluminación y ventilación de la habitación del profesor, no cumpliéndose con lo establecido en el Art.4.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece la obligatoriedad de contar con iluminación y ventilación adecuada para todos los recintos habitables.

Valores de Barandas.

N°	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Lucarna de estructura metálica, metalcon, 2 ventanas aluminio fijas de 60x40cm, 2 ventanas corredizas, Hojalatería.	Gl	1	812.175	812.175
TOTAL					812.175

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS

TOTAL	\$812.175
--------------	------------------

Tercero: Las partes, acuerdan modificar el contrato original, introduciendo disminución, aumento de partidas y obras extraordinarias, acorde a los ítems desglosados en la cláusula segunda precedente, y conforme al Informe técnico del Ito, el que las partes declaran conocer a cabalidad, quedando en definitiva, los siguientes montos por concepto en la variación de las partidas:

DISMINUCIÓN DE OBRAS	-3.879.722
AUMENTO DE OBRAS	+3.067.547
OBRAS EXTRAORDINARIAS	+ 812.175
TOTAL	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

Cuarto: Dado, que no existió variación en el valor final del contrato, no es requisito la presentación de garantía adicional.

Quinto : En todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, continua plenamente vigente lo establecido en el contrato original.

El presente anexo se firma en seis ejemplares de idéntico tenor legal.

Marcelo Jiménez Cortés
Contratista.

Angelo Montaña Espejo
Alcalde (S).

SECRETARIO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

INFORME TECNICO AUMENTO DISMINUCIÓN DE OBRA

OBRA : "Reposición Escuela Básica de Pulpica, comuna de Monte Patria"
ADJUDICACION : Decreto Alcaldicio N° 4.585 fecha 07.05.2013
FECHA INICIO DE OBRA : 22 de Mayo de 2013
FECHA TÉRMINO : 19 de Octubre de 2013
D.A. ANEXO 001 : N° 10.321/2013
FECHA DE TÉRMINO FISICO : 28 de Diciembre de 2013
ADMINISTRATIVO : 12 de Enero de 2013

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula N°7 letra B, del convenio suscrito con fecha 23 de Julio del 2012 a través del presente se envía informe técnico para vuestra información y visación respectiva y que dice relación con el Aumento y Disminución de Partidas del Proyecto "Reposición Escuela Básica de Pulpica, Comuna de Monte Patria" para ser presentado al GORE

DISMINUCION Y AUMENTO DE OBRAS

DISMINUCIÓN DE OBRAS:

VINILICOS ARQUITAC 2,4MM

De acuerdo a lo especificado en el proyecto el piso que corresponde será de material vinílico de 2,4mm marca "Arquitac", producto que no se encuentra disponible en cantidades suficientes y cuya espera del stock retardaría el buen término de la obra, además, el proyecto no considera la colocación de guardapolvos, lo que no permite el buen confinamiento y disminuiría la durabilidad.

Valores de Pavimento Vinílico Arquitaac 2,4mm propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Vinílicos Arquitaac 2,4mm	M2	122	20.420,4	2.491.289
TOTAL					2.491.289

MARCOS DE MADERA PARA PUERTAS

Debido al constante uso que tienen las escuelas y al material de la estructura se considera que la colocación de marcos de madera generaría una mala fijación lo que reduciría la durabilidad y buen funcionamiento de las puertas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Marco Puerta Pino 30x70mm	Un	13	19.337,53	251.388
TOTAL					251.388

INTERRUPTORES Y ENCHUFES EMBUTIDOS

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Interruptores y enchufes Embutidos	Gl	1	324.870	324.870
TOTAL					324.870

ZONA LAVADERO EXTERIOR

Esta partida que se encuentra en el itemizado presupuestario, no aparece en la planimetría, ni en los proyectos de especialidades, por lo que el contratista no dejó las conexiones necesarias en su momento, imposibilitando colocación.

Valor propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Zona Lavadero Exterior	Un	1	270.725	270.725
TOTAL					270.725

RAMPA MINUSVÁLIDOS

El proyecto no especifica rampa para minusválidos.

Valores para Rampa de Minusválidos propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Rampa de minusválidos	Gl	1	541.450	541.450
TOTAL					541.450

TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRAS

TOTAL					S-3.879.722
--------------	--	--	--	--	--------------------

AUMENTO DE OBRAS:

PISO INTERIOR CERÁMICO

De acuerdo a lo descrito para la disminución del pavimento Vinílico Arquitas de 2,4mm, SE cambia el material especificado por cerámico, lo que aumentaría la durabilidad, aportaría a la hermeticidad en caso de penetración de agua y mejoraría la terminación en la unión con muros.

Valores de Pavimento Cerámico:

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Cerámico Marca Celima Modelo Vulcano Gris C1	M2	122	20.420,4	2.491.289
TOTAL					2.491.289

MARCOS DE METÁLICOS PARA PUERTAS

Se propone como material para marcos de las puertas, marcos metálicos debido a que se pueden fijar a la estructura metálica mediante soldadura, lo que aseguraría la durabilidad de las puertas a instalar.

Valores de Marcos Metálicos para puertas:

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Marcos Metálicos Cintae perfil 4.2 1.5mm, doble capa de anticorrosivo.	Un.	13	19.337,53	251.388
TOTAL					251.388

INTERRUPTORES Y ENCHUFES A LA VISTA.

De acuerdo a especificaciones del fabricante, no se permite la perforación de los paneles, debido a que modifica sus características y propiedades físico mecánicas.

Valores de Marcos de Puertas propuesto en oferta económica.

Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Interruptores y enchufes Embutidos	Gl	1	324.870	324.870
TOTAL					324.870

TOTAL AUMENTO DE OBRAS

TOTAL					\$3.067.547
-------	--	--	--	--	-------------



OBRAS EXTRAORDINARIAS

CONFECCIÓN DE LUCARNA

De acuerdo al proyecto, no fue considerada la iluminación y ventilación de la habitación del profesor, no cumpliéndose con lo establecido en el Art.4.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece la obligatoriedad de contar con iluminación y ventilación adecuada para todos los recintos habitables.

Valores de Barandas.					
Nº	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Lucarna de estructura metálica, metalcon, 2 ventanas aluminio fijas de 60x40cm, 2 ventanas corredizas, Hojalatería.	G	1	812,175	812,175
TOTAL					812,175

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS	
TOTAL	\$812,175

RESUMEN

DISMINUCIÓN DE OBRAS	-3.879,722
AUMENTO DE OBRAS	+3.067,547
OBRAS EXTRAORDINARIAS	+ 812,175
TOTAL	0

De acuerdo a lo expuesto, en relación a la disminución de obras y aumentos más obras extraordinarias, todas estas vienen en favorecer y fortalecer el proyecto llevándolo a un buen término de obra, complementando lo señalado al contrato inicial.



CARLOS ARIEL LEÓN GODOY
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

Monte Patria, 13 de Noviembre de 2013.